



NEUQUEN, 11 MAYO 1999

VISTO:

La Resolución N° 1936/98 por la cual se ratifican Planes de Estudios de la Escuela Superior de Música; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada norma legal se registran errores de tipeo en la denominación de la asignatura Canto Complementario I y se omitió consignar la Especialidad Musical Flauta Dulce, incorporada por Resolución N° 1685/97;

Que es necesario efectuar las correcciones pertinentes;

Que corresponde dictar la norma legal para subsanar los errores indicados;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN  
RESUELVE

1º) MODIFICAR de la Resolución N° 1936/98, los Anexos que se detallan a continuación:

ANEXO II

Donde dice:

**DENOMINACION DEL PLAN:** PLAN N° 003  
Magisterio Elemental de Música con Especialidad en Piano, Guitarra, Flauta Traversa, Violín, Viola, Violoncello, Oboe.

**Duración:** 5 años

**Título:**

Maestro Elemental de Música con Especialidad en Piano, Guitarra, Flauta Traversa, Violín, Viola, Violoncello, Oboe.

Debe decir:

**DENOMINACION DEL PLAN:** PLAN N° 003  
Magisterio Elemental de Música con Especialidad en Piano, Guitarra, Flauta Traversa, Flauta Dulce, Violín, Viola, Violoncello, Oboe.

**Duración:** 5 años

**Título:**

Maestro Elemental de Música con Especialidad en Piano, Guitarra, Flauta Traversa, Flauta Dulce, Violín, Viola, Violoncello, Oboe.

ANEXO IV

Donde dice:

Curso I  
Canto Complementario II 1 hora (2º Cuatrimestre)

Debe decir:

Curso I  
Canto Complementario I 1 hora (2º Cuatrimestre)

2º) ESTABLECER que por la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva, se cursarán las comunicaciones de práctica.

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y GIRAR el presente Expediente a la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva, a los fines indicados en el Artículo 2º).  
Cumplido, ARCHIVAR.-

ES COPIA

MORA LINA BLAZQUEZ  
Directora de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROF. MIGUEL A. VANRELL  
VOCAL DE NIVEL  
SECUNDARIO Y PRIMARIO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. LUCIA BERCEDES DE PERAZZI  
VOCAL DE NIVEL  
SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
Srta. ESC. MARIA E. JUAREZ DE ODEIG  
VOCAL DE NIVEL SECUNDARIO Y PRIMARIO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILLEGAM  
Vocal para las Escuelas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. JUAN E. FANTUSINI  
VOCAL DE NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION